



Condiciones Generales de compra de HRE HIDRAULIC, S.L.

Todos los pedidos cursados por HRE Hidraulic S.L quedan sujetos a las normas generales de compra que se detallan a continuación:

1.- Aceptación del pedido

Todos los suministros deberán ajustarse a las condiciones indicadas en nuestro pedido. Fecha de entrega, precio, condiciones de pago, especificaciones técnicas, requisitos de Aseguramiento de Calidad, etc. En caso de disconformidad con alguna de dichas condiciones el proveedor deberá hacerlo constar por escrito inmediatamente y obtener nuestra conformidad, antes de cumplimentar el pedido. Transcurrido un plazo de 5 días a partir de la fecha de nuestro pedido sin reclamación en contra, consideramos que el proveedor acepta íntegramente las condiciones estipuladas en el mismo.

2.- Precios

Se entienden firmes y no revisables para todo el suministro, salvo indicación expresa en el pedido.

3.- Fecha de entrega y penalizaciones

Se entiende por fecha de entrega la de recepción del material en el lugar indicado en el pedido. El proveedor deberá notificar los retrasos y sus motivos al responsable de cada orden de compra. En caso de incumplimiento de la fecha de entrega HRE HIDRAULIC S.L se reserva el derecho de anular, parcial o totalmente el pedido o aplicar una penalización que será del 1% por cada semana de retraso, empezando a aplicarse la segunda semana, hasta un máximo del 5%.

4.- Identificación del material

Se acompañará a cada envío un Albarán donde se indicará: número de pedido, código del producto, descripción y cantidad y el Certificado de calidad correspondiente, siempre que se requiera en el pedido.

En cada bulto se indicará el contenido cuantitativo y cualitativo del mismo.

5.- Control de recepción.

El material debe ajustarse en cantidad, calidad y características a lo solicitado en la orden de compra.

Todo el material rechazado, que se detecte ya sea en la recepción de entrada o durante la fabricación, será devuelto al proveedor repercutiéndole todos los gastos originados desde el origen.

No obstante, HRE HIDRAULIC S.L se guarda el derecho de, por necesidades de producción, seleccionar o efectuar los trabajos de recuperación necesarios para corregir los defectos apreciados en el material rechazado corriendo el coste de estas operaciones a cargo del proveedor.

6.- Facturación

La factura deberá enviarse correctamente cumplimentada, haciendo constar en ella: número de pedido y número de albarán, descripción, cantidad, precio unitario e importe. Si el importe no coincide con el pedido acordado, la factura será devuelta. Si la entrega del material se realiza sin previo acuerdo entre ambas partes y antes de lo indicado en el pedido, el vencimiento de su factura correspondiente será de acuerdo con la fecha de entrega indicada en el pedido.

7.- Realización

Para la realización del pedido, se seguirán las instrucciones que se detallan en el propio pedido oficial, prevaleciendo éstas sobre cualquier otro documento que se adjunte.

8.- Confidencialidad

El proveedor se compromete a mantener la más estricta confidencialidad sobre cualquier documentación o información técnica suministrada por el cliente, así como sobre aquellos datos e informaciones relativos a la actividad industrial o comercial del cliente de los que tenga conocimiento en virtud de la realización del pedido. También velará porque el personal a su servicio observe tal compromiso.

9.- Prevención de piezas falsificadas

El proveedor o subcontratista planificará, implementará y controlará los procesos, apropiados para la organización y el producto, para la prevención del uso de las piezas falsificadas o sospechosas y su inclusión en los productos entregados por el cliente.